

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Édison, 4
28006 MADRID

Madrid, 3 de octubre de 2019

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, según la redacción aprobada en el RD-ley 19/2018 del 23 de noviembre, adjunto les remitimos la siguiente **información relevante** relativa a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

Como continuación del hecho relevante comunicado el pasado 12 de febrero por Red Eléctrica Corporación, S.A. (“Red Eléctrica”), con número de registro 274674, en relación con el acuerdo alcanzado para la adquisición por Red Eléctrica, a través de Red Eléctrica Sistemas de Telecomunicaciones, S.A.U., del 89,68% de las acciones de Hispasat, S.A. (“Hispasat”), titularidad de Abertis Infraestructuras, S.A. (“Abertis”), a través de Abertis Telecom Satélites, S.A.U., Red Eléctrica manifiesta que, una vez cumplidas las preceptivas condiciones suspensivas, con fecha 3 de octubre de 2019 se ha formalizado el cierre de la adquisición.

El precio por la adquisición del 89,68% del capital social de Hispasat asciende a 933 millones de euros y se integrará en los estados financieros del Grupo Red Eléctrica con fecha 3 de octubre.

El acuerdo alcanzado hoy con Abertis posiciona al Grupo Red Eléctrica como operador global de infraestructuras eléctricas y de telecomunicaciones, tanto en España como en el ámbito internacional y se enmarca dentro de las líneas del Plan Estratégico 2018-2022.

En este sentido, y en el contexto de la integración de Hispasat en el Grupo Red Eléctrica, el Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A. ha aprobado la reorganización de los servicios corporativos y de soporte del Grupo Red Eléctrica con el objeto de optimizar la estructura organizativa y la gestión empresarial de las distintas sociedades que forman el Grupo Red Eléctrica.

Las principales medidas aprobadas por el Consejo de Administración se basan en la localización de las áreas corporativas en Red Eléctrica Corporación, desde donde prestarán servicios al resto de filiales del Grupo, así como en el establecimiento de nuevas medidas de gobernanza de las filiales del Grupo dando continuidad al criterio de aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo en el ámbito del Grupo Red Eléctrica.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Teresa Quirós Álvarez